MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. Estigarribia c/ Cerro Corá – Tel.: 0331 242212 – 242710.-www.concepcion.gov.py

RESOLUCION I.M. N° 1830 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA LIC. REINALDA RIVAS FLORES POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA "RENOVACION DE LICENCIA AMBIENTAL DEL VERTEDERO MUNICIPAL".----------

Concepción, 06 de diciembre de 2010.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación a la **Lic. REINALDA RIVAS FLORES** y;

CONSIDERANDO: Que, la institución debe de renovar la Licencia Ambiental del Proyecto del Vertedero y que la **LIC. REINALDA RIVAS FLORES** presento la oferta más conveniente y ventajosa por ajustarse a los requerimientos en el presente llamado.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, **TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. c) Contratación Directa.**

Que, la Ley Orgánica Municipal 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1°) ADJUDICAR a la **Lic. Reinalda Rivas Flores,** con **RUC N° 2194364-8** para prestar servicios de "Renovación de Licencia Ambiental del Vertedero Municipal", por un monto total de **Gs. 8.000.000** (Guaraníes Ocho millones) según la modalidad de contrato cerrado suscripto----------

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Abog. Julián Milciades Miranda
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción - Paraguay ·

Ing. Luis Herminio Acosta Paniagua
Intendente Municipal